

**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO

ESTUDIO DE MERCADO

**CONSULTORÍA DECLARACIONES SUGERIDAS, FACTURA Y FORMULARIOS DE LOS
IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA DIAN**

NOVIEMBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	2
1.1 Objetivo	2
1.2 Cronograma	2
1.3 Forma de presentación.....	3
2. Antecedentes.....	3
3. Actividades y resultados esperados.....	4
3.1. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido	8
3.2. Equipo variable	15
4. Respuestas al Estudio de Mercado.....	15
4.1. Información del interesado	15
4.2. Estimación de costos	15

1. Introducción

1.1 Objetivo

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN está interesada en realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores asociados al desarrollo de una consultoría para el análisis, diagnóstico y diseño del modelo de datos orientado y/o modelo de declaraciones sugeridas, facturación de impuestos y formularios administrados por la DIAN con el fin de:

- Realizar el análisis y diagnóstico del modelo de datos y procesos con que cuenta la administración tributaria en materia de declaraciones sugeridas, facturación de impuestos y formularios administrados por la DIAN.
- Construir el modelo de datos integral que alimentará el módulo de declaraciones sugeridas, de facturación de impuestos y de formularios administrados por la DIAN, tomando como base el diseño ejecutivo planteado para el Nuevo Sistema de Gestión Tributaria (NSGT) y servicios compartidos.

Lo anterior, teniendo en cuenta:

- La identificación, el análisis, la optimización y el uso de las actuales y nuevas fuentes de información,
- El análisis de las variables y lógicas (reglas del negocio) existentes,
- La propuesta de nuevas variables y lógicas (reglas del negocio), conforme a la normatividad vigente, orientado a que el modelo y/o proceso sea flexible a los cambios normativos, aparición de nuevas fuentes de información, eliminación parcial o total de las actuales y atienda los requerimientos a nivel administrativo, tecnológico, sustancial y formal.

Para lograr este objetivo, la DIAN envía a los interesados en participar en el eventual proceso de contratación, el siguiente documento de Estudio de Mercado para recibir la información que consideren pertinente, así como valores asociados.

Se recomienda a los interesados en participar que diligencien el cuadro de precios y las observaciones y se aclara que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el proceso de contratación.

1.2 Cronograma

A continuación, las fechas previstas para la presentación del Documento:

- Fecha de lanzamiento del Estudio de Mercado: 25 de noviembre de 2021
- Fecha máxima para realizar preguntas: 07 de diciembre de 2021
- Fecha y hora límite para envío de cotizaciones: 10 de diciembre 2021 a las 17:00

La DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al Documento y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

1.3 Forma de presentación

Este documento se remitirá a través del correo electrónico adquisiciones@fondodian.gov.co y será publicado en el sitio web <https://www.dian.gov.co/dian/Paginas/Fondo-DIAN.aspx> que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, de tal manera que se centralice la información. Todas las interacciones entre la DIAN y los interesados en participar en el presente estudio se deben realizar utilizando el correo mencionado. No se aceptarán respuestas que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias de la DIAN.

Para realizar las preguntas, en el término establecido para el efecto, o enviar la respuesta al estudio de mercado, se deberá indicar en el asunto del correo – antes de cualquier referencia – la siguiente denominación: Consultoría Declaraciones Sugeridas, Factura y Formularios de los Impuestos Administrados por la DIAN.

2. Antecedentes

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El objeto de la Entidad consiste en coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE-DIAN, cumple funciones esenciales para el Estado Colombiano y sus propósitos de progreso, dado que busca garantizar la sostenibilidad fiscal del mismo a través de la administración de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, adicional tiene el objetivo de facilitar las operaciones de comercio exterior esenciales para la economía del país y la seguridad nacional.

La responsabilidad de la DIAN con Colombia exige una constante evolución y adaptación organizacional a las dinámicas que generan las economías globalizadas, en términos de facilitación, control, por tanto, sus procesos también deben ser dinámicos para que sean efectivos buscando siempre la eficiencia de los recursos públicos y propendiendo por el cumplimiento de los principios de la Función Pública.

En esta línea, la ley 1819 de 2016¹ facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización orientado a dotar al país de una administración tributaria y aduanera eficiente que le permitiera cumplir sus metas de recaudo tributario y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras. En el marco de este proceso, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad², con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica e

¹ Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

² Ley 1955 de 2019.

institucional de la DIAN, creó el patrimonio autónomo denominado Fondo DIAN para Colombia (FDC)³ como un instrumento financiero público innovador para administrar y gestionar un plan de modernización para la entidad. Asimismo, y para el desarrollo de su propósito, estableció la potestad del patrimonio autónomo de celebrar operaciones de financiamiento interno o externo, a nombre de este.

En consecuencia, el 24 de diciembre de 2020, el Fondo DIAN para Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución de la primera operación de un programa multifase de Apoyo a la Modernización de la DIAN. El objetivo general del Programa es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN y sus objetivos específicos se han orientado a:

- (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión de talento humano
- (ii) optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión de riesgo y
- (iii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

Para alcanzar los objetivos indicados, el Programa comprende tres componentes: 1.) Organización Institucional y Recursos Humanos (RR.HH.); 2) Control y cumplimiento tributario y aduanero; y 3) Plataforma Tecnológica (PT), datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente 2 se ha identificado la necesidad de contratar una consultoría para desarrollar el análisis, diagnóstico y diseño del modelo de datos orientado al mejoramiento de los procesos y/o modelo de declaraciones sugeridas, facturación de impuestos y formularios administrados por la DIAN, con el fin de que se proporcione a los administrados modelos y/o procesos simplificados y flexibles a los cambios normativos que permitan mayor claridad y eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3. Actividades y resultados esperados

Con el desarrollo de la consultoría para cada una de las fases se espera y sin limitarse a los siguientes productos:

Plan de trabajo que utilizará durante la ejecución de la consultoría, el cual debe describir el cronograma, funciones y responsabilidades, la metodología, herramientas y desafíos para desarrollar el proyecto, las estrategias para asegurar el logro de los productos entregables en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del contrato y los esquemas de organización e interlocución con la DIAN.

Entregable I: Hace referencia al diagnóstico, el cual debe contener como mínimo y sin limitarse a ello, en forma discriminada por tipo de impuesto, el estudio del modelo de datos

³ Artículo 55. Fondo Dian para Colombia

existente para las declaraciones sugeridas, facturación y formularios de los impuestos administrados por la DIAN. Teniendo en cuenta entre otros:

- i. El detalle de la identificación y análisis de las debilidades, fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora sobre los modelos de datos de las declaraciones sugeridas de impuestos administrados por la DIAN.
- ii. Indicadores cualitativos y cuantitativos en donde se identifique el estado de las fuentes de información que alimentan las declaraciones sugeridas y los formularios de impuestos administrados por la DIAN y su exposición en el portal tributario.
- iii. Detalle de las oportunidades de mejora en las reglas de negocio, algoritmos, variables, esquemas y demás elementos requeridos.
- iv. La metodología empleada para el estudio y levantamiento del diagnóstico.
- v. Análisis de datos para determinar las funcionalidades que se migrarán al NSGT y/o Data R y las variables que requieren ser modificadas o reemplazadas.
- vi. Identificación de los objetivos específicos y requerimientos que se deben atender para la construcción del modelo de datos para las declaraciones sugeridas, factura y formularios en el NSGT y en los servicios compartidos.
- vii. Debilidades en los controles respecto de la integridad de la información que se utiliza como base para la preparación de las declaraciones sugeridas y factura de impuestos administrados por la DIAN. En este ítem el contratista deberá evaluar todas las fuentes de información que integran las declaraciones sugeridas, factura y formularios de impuestos administrados por la DIAN, y determinar si las mismas son fiables y, en caso de no serlo, sugerir estrategias para la mejora de la calidad de la información.

Entregable II: Corresponde a la entrega de las propuestas de mejora e implementación del modelo de datos del submódulo de declaraciones sugeridas, factura y formularios de impuestos administrados por la DIAN, en el NSGT y Servicios Compartidos, en forma discriminada por tipo de impuesto o formulario, las cuales deberán contener como mínimo y sin limitarse a:

- i. Esquema de propuestas en el cual se detalle el modelo de datos.
- ii. Metodología de implementación de la propuesta y formulación de indicadores que permitan medir el avance en su desarrollo.
- iii. Identificación de entradas y salidas del modelo de datos propuesto.
- iv. Esquemas de propuestas de mejoras para declaraciones sugeridas, factura e impuestos administrados por la DIAN.
- v. Identificación de riesgos de implementación y operación de cada uno de los modelos propuestos.
- vi. Esquema general de roles y perfiles que se consideren y requieran, de acuerdo con la propuesta del consultor, para la implementación, atendiendo los requerimientos del NSGT, Data R y Servicios Compartidos.
- vii. Esquema detallado de las variables y demás fuentes de información que se requieren para el modelo de datos en detalle. Para el punto iii., el contratista deberá utilizar todas las fuentes de información de las que dispone la entidad, así mismo deberá sugerir nuevas fuentes de información, teniendo en cuenta la pertinencia, oportunidad y operabilidad dentro del actual sistema tributario y el que operará en el NSGT, Data R y Servicios Compartidos.
- viii. Relación del soporte normativo para los cambios propuestos.

- ix. Informe cualitativo y cuantitativo del potencial impacto derivado de la implementación de la propuesta.
- x. Propuesta de generación de reportes gerenciales y de auditoría.
- xi. Propuestas normativas para simplificar la declaración y pago del impuesto sobre el cual se elabora la declaración sugerida y/o factura, así como de los formularios de impuestos administrados por la DIAN y la puesta a disposición de los mismos en el portal tributario, con el fin de lograr mayor eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, cambiarias y aduaneras.

Entregable III: Informe que contenga los resultados de las mesas de trabajo internas con la DIAN para consolidar las propuestas, con los cambios planteados y aprobados, conducentes a atender las conclusiones de esta etapa.

El entregable debe ser un documento donde se especifiquen claramente, como mínimo, y sin limitarse a, los siguientes elementos orientados a las mejoras en los modelos de datos de las declaraciones sugeridas, factura y formularios de impuestos administrados por la DIAN, en forma discriminada por tipo de impuesto o formulario, incluyendo lo pertinente y descrito en la etapa anterior:

- i. Esquema del modelo de datos propuesto.
- ii. Esquema de presentación en Servicios Compartidos.
- iii. Esquema detallado de las fuentes de información y variables que se requieren para alimentar el modelo de datos propuesto. Así mismo, debe relacionar las fuentes de información empleadas de que dispone la entidad, y deberá sugerir nuevas fuentes de información, teniendo en cuenta la pertinencia y operabilidad.
- iv. Propuestas normativas que permitan que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, cambiarias y aduaneras sea más eficiente.
- v. Relación de las observaciones realizadas por la DIAN frente a los ajustes propuestos, registrando las mejoras aceptadas y las pendientes por hacer, con la respectiva justificación.
- vi. Análisis detallado del respaldo jurídico de las conclusiones de las mesas de trabajo con la DIAN.
- vii. Análisis del impacto, efecto y proyecciones resultantes de los cambios derivados de las mesas de trabajo con la DIAN, con relación al aumento del recaudo, al incremento de la base de declarantes, a la calidad, facilidad y agilidad en el diligenciamiento de los formularios, entre otros indicadores que permitan el logro de los objetivos de eficiencia de la administración tributaria.

Entregable IV: Entrega del informe final detallado con el modelo de datos aprobado para las declaraciones sugeridas y factura de impuestos y, para los formularios administrados por la DIAN, producto de la data que los alimentan y el rediseño de los procesos y procedimientos para mantener el modelo en el NSGT, Data R y Servicios Compartidos.

El entregable debe ser un documento donde se especifiquen claramente, en forma discriminada por tipo de impuesto o formulario, como mínimo, y sin limitarse a, los siguientes elementos:

- i. Descripción detallada del modelo de datos aprobado para las declaraciones sugeridas, factura y formularios de impuestos administrados por la DIAN, en donde se detalle el mapeo general consolidado, teniendo en cuenta como mínimo:
 - Las lógicas (reglas del negocio), generales y específicas de acuerdo con la normativa vigente y las fuentes de información disponibles, necesarias y potenciales.
 - Script detallado del modelo de datos.
 - Flujos con la integración de los datos.
 - Fuentes de información que alimentan el modelo.
 - Parámetros
 - Variables de entrada y de salida
 - Instructivo del modelamiento y mapeo de datos detallado, incluyendo la metodología y herramientas para su actualización permanente.
 - Algoritmos utilizados, con su descripción y explicación.
 - Esquema detallado de roles y perfiles para el mapeo de datos.
- ii. El diseño y/o bosquejo de los formularios (producto de la data que los alimentan) y el rediseño de los procesos y procedimientos para mantener el modelo en el NSGT, Data R y Servicios Compartidos.
- iii. Incorporar la metodología para su aplicación con las fuentes de información, módulos y procesos del NSGT y Servicios Compartidos, así como, la relación detallada de los sistemas con los que interoperará el nuevo modelo de datos (NSGT, DATA-R y servicios compartidos) y el detalle de las actividades requeridas para su implementación y actualización, atendiendo las normas cambiantes.
- iv. Acápites con la justificación de los cambios incorporados, en forma gráfica.
- v. Herramientas y/o modelo para la identificación, el manejo, control y atención de contingencias.
- vi. Propuesta metodológica para la medición del impacto de las declaraciones sugeridas y factura en el recaudo, considerando, entre otros los siguientes ítems:
 - Indicadores de los impuestos administrados por la DIAN, seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto.
 - Modelo estadístico y/o econométrico para evaluar el impacto de las declaraciones sugeridas, factura y formularios administrados por la DIAN, en el recaudo y en la base de declarantes, teniendo en cuenta la escalabilidad con información en la nube y/o en el repositorio de información de la entidad.
 - Prueba piloto para verificar la precisión de la metodología en la estimación del impacto. Esta debe contener la especificación de la prueba, es decir:
 - Metodología utilizada (indicadores, modelos estadísticos y/o econométricos);
 - Variables utilizadas;
 - Verificación de consistencia de resultados,
 - Ajustes realizados de acuerdo con los resultados obtenidos y los que considere el consultor, adicional a los mencionados.
 - Script con los códigos utilizados, así como un manual del script.
 - Definición de las implicaciones y especificaciones funcionales del diseño del modelo de datos aprobado.
 - Modelo de generación de reportes gerenciales y de auditoría.

El Informe final debe estar consolidado con todo el proceso y trabajo realizado en los entregables generados en las etapas anteriores de esta consultoría.

3.1. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido

El consultor pondrá a disposición el equipo de trabajo requerido en el presente numeral, para garantizar los objetivos y resultados del estudio, y se comprometerá a mantener dicho equipo durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo, teniendo libertad para establecer, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a la ejecución de la consultoría, el número de personas requeridas para su desarrollo. Sin embargo, deberá mantener el equipo mínimo requerido por la entidad.

El equipo de trabajo requerido debe cumplir como mínimo, con los perfiles y el número de personas que se presentan a continuación:

NOMBRE DEL PERFIL	Coordinador General
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Derecho o Contaduría Pública o Ingeniero Industrial o Administrador de Empresas, o Economista o afines, con mínimo una maestría o especialización relacionada con Derecho Tributario o Gerencia de Impuestos y Gerencia de Proyectos o Gestión de proyectos o Políticas Públicas.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo ocho (8) años de experiencia específica certificada como gerente, director o coordinador de proyectos relacionados con la implementación de sistemas de información para propósitos tributarios exclusivamente.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	Será el responsable sin limitarse a, de liderar la ejecución de la consultoría, definir las actividades a desarrollar en cada una de las etapas de la consultoría por los miembros que conforman el equipo; Establecer los planes, así como la dedicación de cada uno de los miembros a las actividades definidas; Colaborar con los especialistas en la interpretación y comprensión de las necesidades; Participar en el diseño de soluciones asociadas a los requerimientos; Asegurar la implementación de productos o servicios de acuerdo al alcance acordado, Asegurar el cumplimiento de los procesos definidos por el área de calidad, Cuidar los aspectos de la consultoría que puede incidir en sus alcances, plazos y calidad, incluyendo riesgos y manejo de los cambios, realizando el análisis de impacto y negociando compromisos; Hacer seguimiento de cada fase y cada hito de la consultoría, monitoreando tiempos, calidad y riesgos,

	detectar desviaciones: agendar entregas intermedias con él con el fin de mitigar errores y alinear expectativas; Asegurar la comunicación a todos los niveles (visibilidad al equipo y avance a la DIAN), entre otros.
--	--

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista Jurídico Tributario
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Derecho con mínimo una maestría en Derecho Tributario o Gerencia Tributaria o afín al derecho tributario.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo ocho (8) años de experiencia específica certificada en temas relacionados con elaboración y presentación de declaraciones de impuestos, investigación y consultoría en temas asociados con la administración tributaria.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El especialista estará a cargo sin limitarse a de realizar el diagnóstico del modelo actual y estructurar la propuesta para el modelo de declaraciones sugeridas bajo la normativa asociada a los procesos tributarios de la DIAN, de la misma forma verificar que el modelo propuesto cumpla con los estándares definidos y conceptuar respecto de las inquietudes tributarias que surjan en el desarrollo de la consultoría.

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista Jurídico Aduanero y Cambiario
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Derecho con mínimo una maestría o especialización en Derecho Tributario o Gerencia Tributaria o afín al derecho tributario internacional.

EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo ocho (8) años de experiencia específica certificada en gestión de actividades directamente relacionadas con asuntos aduaneros y cambiarios.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El especialista estará a cargo, sin limitarse a ello de acompañar y brindar asesoría legal en materia tributaria en todas las etapas de la consultoría. Participar en el análisis, revisión y diagnóstico de los formularios actuales y en la estructuración de los nuevos modelos de formularios bajo la normativa vigente, atendiendo una metodología previamente diseñada para los efectos, garantizando que se cumplan los requerimientos legales, especialmente en materia aduanero y cambiaria.

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista Contable Tributario
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Contaduría Pública con mínimo una maestría o especialización en Derecho Tributario o Gerencia Tributaria o afín al derecho tributario.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo ocho (8) años de experiencia específica certificada en la elaboración y presentación de declaraciones de impuestos.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El especialista estará a cargo, sin limitarse a de acompañar y brindar asesoría contable en materia tributaria en todas las etapas de la consultoría. Participar en el análisis, revisión y diagnóstico de los formularios actuales y en la estructuración de los nuevos modelos de formularios bajo la normativa vigente, atendiendo una metodología previamente diseñada para los efectos, garantizando que se cumplan los requerimientos legales, especialmente en materia contable tributaria.

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista Contable Aduanero y Cambiario
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%

FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Contaduría Pública con mínimo una maestría o especialización en Derecho Tributario o Gerencia Tributaria o afín al derecho tributario internacional.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo ocho (8) años de experiencia específica certificada gestión profesional directamente relacionada con asuntos aduaneros y cambiarios.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El especialista estará a cargo, sin limitarse a ello de acompañar y brindar asesoría contable en materia aduanera y cambiaria en todas las etapas de la consultoría. Participar en el análisis, revisión y diagnóstico de los formularios actuales y en la estructuración de los nuevos modelos de formularios bajo la normativa vigente, atendiendo una metodología previamente diseñada para los efectos, garantizando que se cumplan los requerimientos legales, especialmente en materia contable aduanera y cambiaria.

NOMBRE DEL PERFIL	Experto Senior en Inteligencia Artificial
Y CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Ingeniería de Sistemas Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Economía o Matemáticas o Física o Estadística o afines con mínimo una Maestría o Especialización relacionada con Análisis de datos, Inteligencia Artificial o Inteligencia Analítica para la Toma de Decisiones o Big Data o Business Analytics, Data Science o Machine Learning o Ciencias de la Computación o Estadística o afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica certificada en diseño e implementación de modelos de datos relacionales, desarrollo, configuración, pruebas, implementación y puesta en producción de modelos de machine learning y analíticos en general.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El experto será el responsable sin limitarse a, crear, evaluar y utilizar técnicas de analítica incluyendo machine learning, para el diseño y análisis del modelo de datos.

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista en Analítica de Datos
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Ingeniería de sistemas, telemática y/o Ingeniería electrónica o telecomunicaciones, estadística, matemáticas, economía con mínimo una maestría o especialización relacionada con Administración de Bases de Datos, Arquitectura Empresarial o Arquitectura de Software, Analítica de Datos o Inteligencia Analítica para la Toma de Decisiones o Business Analytics.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo ocho (8) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica certificada en administración y manejo de estructuras de datos, diseño y modelado de datos, auditoría de bases de datos, planificación y creación de modelos de datos funcionales y reglas de codificación de documentos y analíticos en general.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El Ingeniero especialista en Bases de Datos estará a cargo y sin limitarse a de la especificación de las reglas de codificación de documentos, restricciones de integridad para asegurar los datos, definir el esquema del diccionario de datos, garantizar la alta disponibilidad de la base de datos, diseñar la distribución de los datos, garantizar la seguridad de las bases de datos, planificación de capacidad (gestionar el creciente volumen de las bases de datos) y diseñar e implementar modelos de datos relacionales de inteligencia artificial mediante servicios cognitivos, recoger y analizar grandes volúmenes de información.

NOMBRE DEL PERFIL	Ingeniero de sistemas
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Ingeniería de sistemas, telemática y/o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones con mínimo una maestría o especialización relacionada con Ingeniería de Software, Desarrollo de Software, Administración de Bases de Datos, Arquitectura Empresarial o Arquitectura de Software o Gestión de Información

EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo siete (7) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica certificada en temas relacionados con desarrollo de aplicaciones, análisis de requerimientos, documentos XML, Validación Schemas, XSD, en particular XML de factura electrónica.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El ingeniero de sistemas estará a cargo y sin limitarse a de realizar el análisis, identificación y procesamiento de los archivos XML, la transformación y empaquetado de estructuras, revisión de la información en las diferentes fuentes de datos entre otras actividades que hagan parte del proceso de esta consultoría.

NOMBRE DEL PERFIL	Diseñador
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Diseño Industrial o Diseño Gráfico o Ingeniería de Sistemas con conocimiento en: HTML, XML, Adobe Creative Cloud, Photoshop, Illustrator, CSS, JQUERY
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo ocho (8) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica en proyectos cuyo objeto haya sido el diseño de formularios transaccionales de acuerdo con los estándares de la estrategia de gobierno digital.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El Diseñador será el responsable sin limitarse a, de diseñar y desarrollar los formularios; seleccionará el mejor lenguaje de programación para estos y realizará procesos de integrar imágenes. Realizar pruebas o tests para comprobar la calidad de los formularios.

NOMBRE DEL PERFIL	Comunicador
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en comunicación.

EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo ocho (8) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica en temas comunicaciones tributarios.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El Comunicador será el responsable sin limitarse a, de diseñar los contenidos comunicacionales de los formularios, así como su estilo; seleccionará el lenguaje más apropiado para incluir en los formularios y realizará las revisiones generales de imagen y estilo.

NOMBRE DEL PERFIL	Técnico en Levantamiento de Requerimientos
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: técnico o tecnólogo en Sistemas, Computación, Software, Telecomunicaciones, telemática, informática y/o afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo tres (3) años de experiencia en levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales y desarrollo de pruebas.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El especialista estará a cargo del levantamiento de requerimientos técnicos, funcionales y desarrollo de pruebas.

NOMBRE DEL PERFIL	Analistas de procesos
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en ciencias económico-administrativas, ingeniería industrial y afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica en actividades de planeación, evaluación, administración de procesos, gestión de calidad.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	Sera responsable de la calidad en el proceso, realizar el levantamiento de la información de los procesos, proponiendo mejoras que permitan optimizar y hacer eficientes dichos procesos, levantar la documentación y procedimientos y demás actividades que hagan parte del desarrollo de esta consultoría.

Las personas que integren este equipo desde el inicio del proyecto permanecerán durante la vigencia de este y no podrá ser modificado unilateralmente por el **PROVEEDOR**. En caso de que el **PROVEEDOR** quiera realizar un cambio de persona o de rol deberá contar con la autorización expresa de la **DIAN**, debiendo acreditar, además de la formación y la experiencia requerida, la forma en que será transferido el conocimiento de la persona saliente a la persona entrante.

La **DIAN** podrá solicitar el cambio de persona o rol en cualquier momento del proyecto cuando a su juicio, el desempeño, comportamiento, acciones u omisiones de la persona o rol estén afectando el desarrollo del proyecto, esto sin perjuicio de otras acciones establecidas en el contrato y en la legislación.

3.2. Equipo variable

Proponer el equipo variable en el Anexo 2

4. Respuestas al Estudio de Mercado

Para responder a este estudio, deberá diligenciarse la siguiente información:

4.1. Información del interesado

- 4.1.1. Nombre (razón social) _____
- 4.1.2. Identificación _____
- 4.1.3. Dirección/ciudad/país _____
- 4.1.4. Actividad principal _____
- 4.1.5. Número de empleados _____
- 4.1.6. ¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Si/No) _____
- 4.1.7. Número de empleados en Colombia _____
- 4.1.8. Describa bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de contratación en Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra): _____
- 4.1.9. Datos de la persona de contacto
- Nombre _____
 - Cargo _____
 - Teléfono _____
 - e-mail _____
- 4.1.10. Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para adelantar el objeto del contrato en la DIAN o si advierte que lo establecido puede ser diferente o mejorado y cómo.

- 4.1.11. A partir de la información otorgada, estime el plazo que se requeriría para el desarrollo del trabajo _____

4.2. Estimación de costos

- 4.2.1. Costo proyectado Anexo 1
- 4.2.2. Valores equipo de trabajo Anexo 2